



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Psicología del Desarrollo

1. Denominación de la asignatura:

PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

Titulación

Grado en Educación Social

Código

5793

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Fundamentos básicos de Educación Social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Abel Merino Orozco

4.b Coordinador/a de la asignatura

Abel Merino Orozco (amorozco@ubu.es). Despacho 305. Teléfono despacho: 947258079. <https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/acceso-al-curriculum-abreviado-del-profesorado-de-la-ubu>

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias Específicas

CE.2.1. Conocer las aportaciones de la psicología, la pedagogía y la sociología aplicadas a la Educación Social.

CE.2. 2. Conocer los factores biológicos, psicológicos, ambientales, sociales y culturales que afectan a los ámbitos y grupos de intervención de la Educación Social.

CE 2.4. Saber aplicar los fundamentos teóricos de la educación social a los distintos ámbitos y grupos de intervención.*

Competencias Genéricas

Instrumentales

- Capacidad de análisis y síntesis (CT.1).
- Capacidad de organización y planificación (CT.2).*
- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa (CT.3).

Personales

- Trabajo en equipo (CT.9).*
- Razonamiento crítico (CT.13).*
- Compromiso ético (CT.14).*

Sistémicas

- Motivación por la calidad (CT.19).*

*Competencia de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Conocer los conceptos básicos de la Psicología del Desarrollo
- Conocer las características del desarrollo a lo largo del ciclo vital
- Promover la aplicación de estos contenidos teóricos a su práctica profesional.

Resultados de aprendizaje

- Describe procesos y características evolutivas a lo largo del ciclo vital
- Reconoce la importancia de atender a las características evolutivas para ajustar los procesos educativos
- Tiene en cuenta los factores de desarrollo para elaborar aplicaciones prácticas de promoción de desarrollo
- Se expresa con claridad cuando expone sus ideas, argumentos, pensamientos, opiniones
- En los trabajos escritos, responde de forma adecuada a las preguntas; redacta de forma comprensible y se esfuerza por mejorar; hace reflexiones acorde con su momento evolutivo, diseña aplicaciones prácticas pertinentes y viables.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PARTE 1: LOS ORÍGENES
CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN
CAPÍTULO 2: LAS TEORÍAS
CAPÍTULO 3: LA HERENCIA Y EL ENTORNO
CAPÍTULO 4: DESARROLLO PRENATAL Y EL NACIMIENTO
PARTE 2: EL DESARROLLO EN LA INFANCIA
CAPÍTULO 5: DESARROLLO BIOSOCIAL
CAPÍTULO 6: DESARROLLO COGNITIVO
CAPÍTULO 7: DESARROLLO PSICOSOCIAL
PARTE 3: LA ADOLESCENCIA
CAPÍTULO 8: DESARROLLO BIOSOCIAL
CAPÍTULO 9: DESARROLLO COGNITIVO
CAPÍTULO 10: DESARROLLO PSICOSOCIAL
PARTE 4: ADULTEZ Y VEJEZ
CAPÍTULO 11: DESARROLLO BIOSOCIAL
CAPÍTULO 12: DESARROLLO COGNITIVO
CAPÍTULO 13: DESARROLLO PSICOSOCIAL



Procesos y contextos promotores de desarrollo

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5793&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE.2.1.; CE.2.2;; CT.3; ,CT.13; CT.14	20	26	46
Clases prácticas (pequeño grupo)	CE.2.1; CE.2.2; CE 2.4. CT.1; CT.2; CT.3 ; CT.9 ; CT.13 ; CT.14 ; CT.19 ;	16	16	32
Lecturas	CE.2.1; CE.2.2; CT.1; CT.2; CT.3 ; CT.9 ; CT.13 ; CT.14 ; CT.19	0	0	0
Exposiciones, seminarios, debates	CE.2.1; CE.2.2; CT.1; CT.2; CT.3 ; CT.9 ; CT.13 ; CT.14 ; CT.19	8	10	18
Realización de trabajos, informes, memorias	CE.2.1; CE.2.2; CT.1; CT.2; CT.3; CT.9 ; CT.13 ; CT.14 ; CT.19	8	18	26
Evaluaciones y su preparación	CE.2.1; CE.2.2;CE.2.4	2	20	22
Asistencia a tutorías	CE.2.1; CE.2.2;CE.2.4	0	6	6
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos (disponible en: <http://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica-0/normativa-en-gestion-academica/normativa-con-caracter-general/reglamentode-evaluacion-de-la-universidad-de-burgos>) aprobado por el Consejo de Gobierno de 23/03/2010 y modificado por el Consejo de Gobierno de 13/02/2013. Atendiendo a lo expuesto en dicha normativa se presenta el modelo de evaluación.

El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla de procedimiento.

Para aprobar la asignatura será necesario que la suma de toda la parte práctica sea aprobado así como que el examen haya sido aprobado.

Suspenderá, para cualquier modalidad de trabajo, las copias literales de textos tanto de formato papel como de Internet. Cuando haya que aportar una cita, se identificará la procedencia debidamente.

Según el apartado 19.9 si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9

“El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.

"Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (a realizar en el mes de septiembre) el tipo de pruebas a realizar seguirá los criterios de la evaluación excepcional ya expresada, con la siguiente ponderación":

- Examen: Ponderación: 40%
- Trabajo teórico 40%; y
- Caso práctico: 20%



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Trabajos e informes	30 %	30 %
Actividades prácticas en el aula	20 %	20 %
Lecturas y recensiones	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Regida por la normativa de la UBU

“De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, el estudiantado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito a el/la Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura”. El Decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. Esta forma de evaluación implica Examen 40%, trabajo 40% y caso práctico 20% (artículo 9.2 del citado reglamento) Para aprobar será necesario aprobar el examen y el trabajo.

Suspenderá, para cualquier modalidad de trabajo, las copias literales de textos tanto de formato papel como de Internet. Cuando haya que aportar una cita, se identificará la procedencia debidamente.

Según el apartado 19.9 si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Artículos de revistas

Capítulos de libros

Repositorios y bases de datos institucionales

Materiales audiovisuales: vídeos, películas...

Plataforma virtual

Medios de comunicación

Tanto en el trabajo personal como en el grupal, el alumnado contará con la guía del tutor a través de un sistema de citas asignadas.



13. Calendarios y horarios:

Horario de clases: según aparece en la web de la titulación.
<http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>
<http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social/informacion-academica/calendario-academico>

14. Idioma en que se imparte:

Español